

ABSTRACTO DE CT

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

▪ País:	Honduras
▪ Nombre CT:	Programa de Apoyo al Fortalecimiento para la implementación de la Estrategia Vida Mejor
▪ Número CT:	HO-T1186
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	María Deni Sánchez (SPH/CHO); Pablo Ibararán (SCL/SPH); Kelvin Suero (FMP/CHO); y Claudia Pévere (SCL/SPH)
▪ Tipo de CT	Apoyo al Cliente
▪ Si es Apoyo a Operaciones, dar número y nombre de la Operación Apoyada:	N/A
▪ Referencia a la Solicitud:	
▪ Fecha del Abstracto de CT:	Febrero 2014
▪ Beneficiario:	Programa de Asignación Familiar y Secretaría de Desarrollo Social
▪ Organismo Ejecutor y Contacto:	Representación en Honduras (María Deni Sanchez *173522)
▪ Fondos Solicitados:	US\$200.000
▪ Contrapartida Local, si aplica:	N/A
▪ Plazo de Desembolso:	24 meses
▪ Fecha de Inicio Requerida:	Abril 2014
▪ Tipo de consultor (firma o individual):	Individual
▪ Preparado por:	María Deni Sanchez (*173522)
▪ Unidad responsable de los Desembolsos:	Representación del Banco en Honduras
▪ Incluida en Estrategia de País (si/n);	Sí
▪ Incluida en CPD (si/n):	Sí
▪ Prioridad del Sector de GCI-9:	Sí. Alineada con Individuos recibiendo programas de reducción de la pobreza y con la Política social Favorable a la Igualdad y a la Productividad (GN-2588-4).

II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 El objetivo general de la presente Cooperación Técnica (CT) es brindar apoyo al Gobierno de Honduras (GOH) para consolidar a la Secretaría de Desarrollo Social como institución central para la implementación de la Estrategia Vida Mejor, que busca operacionalizar la Política de Protección Social aprobada en 2012. Para esto, se apoyará en la creación de los instrumentos que le permitan tener facultades para la formulación, coordinación y ejecución de las acciones de política pública de combate a la pobreza.
- 2.2 De 2005 a 2008 Honduras comenzó una labor para formular una política de protección social (PPS). El primer paso fue la creación de la Secretaría de Desarrollo Social (SDS) mediante el Decreto Legislativo No. 157-2008, la cual es la responsable de formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia social y de reducción de la pobreza. Sin embargo, a diferencia de otros países, la creación de la SDS no se da en un marco de integración de instituciones y programas relacionados al sector social, sino que surge una nueva institución con escaso presupuesto y poca facultad para coordinación de la política social.

- 2.3 Desde 2010 hasta la fecha, la SDS ha transitado por un proceso de continua evolución, modificando su estructura organizativa, al mismo tiempo que avanza en el cumplimiento de sus funciones de articulación y evaluación del sector social. Se destacan los siguientes avances: una coordinación efectiva con otras instituciones de gobierno, sociedad civil, elaboración de una Política de Protección Social, la creación del Registro Único de Beneficiarios (RUB), del Registro de la Oferta Institucional (ROI) y del Sistema Único de Evaluación de Políticas Sociales (SUEPPS). A pesar de estos importantes avances, la SDS no ha logrado cumplir con el mandato de ley que le exige contar con un reglamento interno y está pendiente la definición y alcance del sistema de evaluación, herramienta clave para el seguimiento, sistematización y evaluación de la política social del país. Asimismo, su accionar está restringido en su margen de acción e incidencia ya que la ley no le otorga rectoría del sector social. Esto hace de Honduras el único caso en donde un Ministerio de Desarrollo Social no cuenta con atribuciones de ente regulador de su sector. Además, es necesario crear canales de coordinación con el programa principal en materia de protección social, el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), Bono Vida Mejor (anteriormente conocido como Bono 10,000) así como las otras instituciones que implementan la política social del país.
- 2.4 La nueva administración del Presidente Juan Orlando Hernández está impulsando una estrategia integral de protección social denominada Estrategia Vida Mejor (EVM) en la cual la Secretaría de Desarrollo Social será pieza clave en cuanto a su implementación. La EVM tiene como principios el desarrollo humano, la reducción de las desigualdades y la protección de los sectores más vulnerables. El pilar básico de la EVM tiene tres elementos clave: garantía de ingreso mínimo a las familias más pobres, seguridad alimentaria, y vivienda saludable, y se complementa con acciones de apoyo a sectores vulnerables (niños en condición de riesgo social, adultos en situación de abandono, y apoyo a mujeres víctimas de violencia) así como aseguramiento de la educación pre básica y básica y atención primaria en salud.
- 2.5 El diseño e implementación de la EVM coincide con un esfuerzo importante para racionalizar y hacer más eficiente el gasto público, con énfasis en el gasto social. En este contexto, en diciembre de 2013 se aprobó una reforma fiscal integral, que incluye medidas para la racionalización y control de exoneraciones y gasto público, control y gestión de la deuda pública, así como fortalecimiento de la administración tributaria. La reforma define una aportación solidaria para financiar el gasto social, enfatiza la importancia de la focalización y crea el Fondo de Solidaridad y Protección Social para el Combate a la Pobreza Extrema. Además, se contempla una reordenamiento del sector social en el cual se prevé que 22 instancias relacionadas con el sector pasen a formar parte de la Secretaría de Desarrollo Social. Con esto se espera implementar una visión estratégica coherente desde la SDS, y reducir duplicidades programáticas y gastos administrativos entre instituciones. Este ambicioso proyecto requerirá de apoyo técnico para poder asegurar contar con las bases sólidas para fortalecer el rol rector y ejecutor de la SDS.

- 2.6 Estos cambios propuestos por la nueva administración apoyarán a la consolidación e institucionalización del sector social. Para esto el nuevo gobierno requiere apoyo puntual en las siguientes áreas: (i) la definición de la estructura institucional del sector social revisando, ajustando y rediseñando la ubicación de programas y la normativa del sector; (ii) consolidación y mejora del Programa de TMC; y (iii) la elaboración de una estrategia, tanto institucional como de implementación, para atender a los grupos más vulnerables como es el caso de intervenciones de Desarrollo Infantil Temprano y Jóvenes en Riesgo. Esta CT apoyará al gobierno a llevar a cabo esas recomendaciones.
- 2.7 **Justificación.** El GOH ha solicitado al Banco su apoyo para brindar asistencia técnica al sector de protección social. El Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Política de Protección Social en Honduras se enmarca dentro de la Visión de País y Plan de Nación, y tiene como objetivo general mejorar la situación de las personas, hogares y comunidades en condiciones de pobreza por medio del fortalecimiento de la SDS para ejercer eficazmente su rol en la coordinación de la implementación de la Política de Protección Social y en los procesos complementarios al Programa de TMC.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

- 3.1 Las actividades a desarrollarse serán las siguientes:
- 3.2 **Componente I. Apoyo para el fortalecimiento institucional de la SDS para poder hacer operativa la política de protección social.** Se financiará asistencia técnica para revisar experiencias internacionales en materia de creación de Ministerios de Desarrollo Social, y para desarrollar una propuesta y plan de acción para lograr la institucionalización del sector de protección social. Este componente financiará la revisión y elaboración de la reglamentación de la SDS incluyendo la estructura técnica y funcional, reglamentos para normar la relación con otros actores del Gabinete Social, así como otros instrumentos clave para la implementación de la PPS.
- 3.3 **Componente 2. Apoyo a la institucionalización de los procesos de monitoreo y evaluación incluyendo un sistema encaminado a ofrecer transparencia y rendición de cuentas.** El objetivo es revisar los arreglos institucionales para organizar, sistematizar las actividades de monitoreo y evaluación. Se tomará en consideración los diferentes estudios y evaluaciones que se han financiado con apoyo del Banco y otros donantes para sistematizar los aprendizajes y plasmarlos en un plan de acción. Se revisarán experiencias en la región para arreglos de evaluación y se desarrollará una estrategia para contar con un sistema de evaluación funcional. Asimismo, por el lado de rendición de cuentas, se explorarán alternativas de apoyo para la incorporación estratégica y efectiva de los entes que conforman el Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos en el proceso de implementación de las políticas en este sector, y en el relacionado con el PTMC.
- 3.4 **Componente 3. Creación de mecanismos de coordinación de programas sociales así como de los instrumentos de focalización.** Se financiarán actividades para mejorar la aplicación de los criterios de focalización y la coordinación de programas que ahora están dispersos en miras de evitar la duplicidad y fragmentación de los mismos. Se crearán alianzas con el Instituto Nacional de Estadísticas para elaborar un nuevo mapa de pobreza

con datos del Censo 2013. Asimismo, se brindará asistencia técnica a la SDS para revisar y proponer mejoras al Registro Único de Beneficiarios y al Centro Nacional de Información del Sector Social.

Presupuesto

Presupuesto Indicativo Actividad / Componente	Descripción	Fondos BID	Local	Fondos Totales
Componente I. Apoyo para el fortalecimiento institucional para poder hacer operativa la política de protección social	Consultoría individual	60.000	0	60.000
Componente II. Apoyo a la institucionalización de los procesos de monitoreo y evaluación incluyendo un sistema encaminado a ofrecer transparencia y rendición de cuentas	Consultoría Individual	65.000	0	65.000
Componente III. Creación de mecanismos de coordinación de programas sociales así como de los instrumentos de focalización	Consultoría individual	75.000	0	75.000
Total		200.000	0	200.000

IV. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 Tomando en consideración que la ejecución de esta CT requiere una coordinación entre diferentes instancias ministeriales, y en miras del cambio de Gobierno, el responsable de la ejecución de esta CT será la Representación del Banco en Honduras.

V. RIESGOS DEL PROYECTO Y TEMAS

- 5.1 No se prevén riesgos de ejecución para este proyecto.

VI. CLASIFICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

- 6.1 La presente CT no tiene impactos ambientales ni sociales, dado que se financian estudios y seminarios, y su Categoría en el Filtro de Salvaguardas es “C” indicando que no hay riesgos medioambientales (ver [Filtros Ambientales](#)). La CT tendrá impactos sociales benéficos indirectos dado que los productos y resultados derivados de la CT alimentarán las futuras políticas y programas sociales del país.